

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-056/2022

**“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE
SOFTWARE RED HAT”**

ACTA DE FALLO

6 DE OCTUBRE DE 2022

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-056/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **6 de octubre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-056/2022**, convocada para la contratación del servicio de “Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **6 de octubre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria de la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-056/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4521** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-056/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4521** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: ---

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes
1	BERATECNO S.A. DE C.V.
2	High Performance Consulting Group, S.C.
3	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.
4	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida respectivamente.

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	BERATECNO S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	High Performance Consulting Group, S.C.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.**, de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema CompralNE, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “sin archivo adjunto”, respectivamente, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante); por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XXVIII, el artículo 34 y la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1. inciso 6) de la convocatoria, además de los numerales 2 fracciones X, XI y XVII, 30 segundo párrafo y 33, de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.	<u>Sin archivo adjunto</u> que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

También, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
High Performance Consulting Group, S.C.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

presente acta.-----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
BERATECNO S.A. DE C.V.
High Performance Consulting Group, S.C.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UTSI/3018/2022**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única** -----

Licitante
BERATECNO S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

Licitantes
High Performance Consulting Group, S.C.
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2. segundo párrafo, 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante listado, por las razones que se detallan en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitante
BERATECNO S.A. DE C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
High Performance Consulting Group, S.C.

La rectificación por error de cálculo para la **partida única** se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación realizada. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación; se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
High Performance Consulting Group, S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Precios Convenientes

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes

Licitantes
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.
High Performance Consulting Group, S.C.

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato**, para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo

Licitante
High Performance Consulting Group, S.C.

Adjudicación del contrato

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única** para el **ejercicio fiscal 2023** al licitante **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** de **\$14,990,000.30 (Catorce millones novecientos noventa mil pesos 30/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 7 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 8 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única para el ejercicio fiscal 2023 por el licitante que resultó adjudicado: TRIARA.COM, S.A. DE C.V. -

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)
30	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Suscripción	\$126,090.47	\$3,782,714.10
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)	Suscripción	\$3,900,542.00	\$3,900,542.00
32	Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores)	Suscripción	\$27,087.10	\$866,787.20
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Suscripción	\$101,576.60	\$1,523,649.00
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard	Suscripción	\$975,135.50	\$3,900,542.00
2	Red Hat Directory Server	Suscripción	\$507,883.00	\$1,015,766.00
SUBTOTAL				\$14,990,000.30

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2023 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 63).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1. “**Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado**”, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en el **inciso B)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente, así como la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo**, en cumplimiento al ACUERDO número

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual establece que en términos del 32-D del Código Fiscal de la Federación para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, la Administración Pública Federal deberá cerciorarse de que los particulares con quienes vaya a celebrar contratos y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, para ello, los particulares deberán realizar el procedimiento señalado en la Regla Quinta del citado Acuerdo para imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad social respectiva. Lo anterior, considerando que **el documento que se emita gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.** -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **20 de octubre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **21 de octubre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 14 de octubre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **21 de octubre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx; alonso.rodriguez@ine.mx; y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **31 de octubre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. ----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UTSI/3018/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

<p>MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES</p>

<p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1469021

HASH:
A7DD978442268B75D651FC72133BC3A2973946EDD557B5
398A2D48BBBD65C5DD

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1469021

HASH:
A7DD978442268B75D651FC72133BC3A2973946EDD557B5
398A2D48BBBD65C5DD

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1469021

HASH:
A7DD978442268B75D651FC72133BC3A2973946EDD557B5
398A2D48BBBD65C5DD

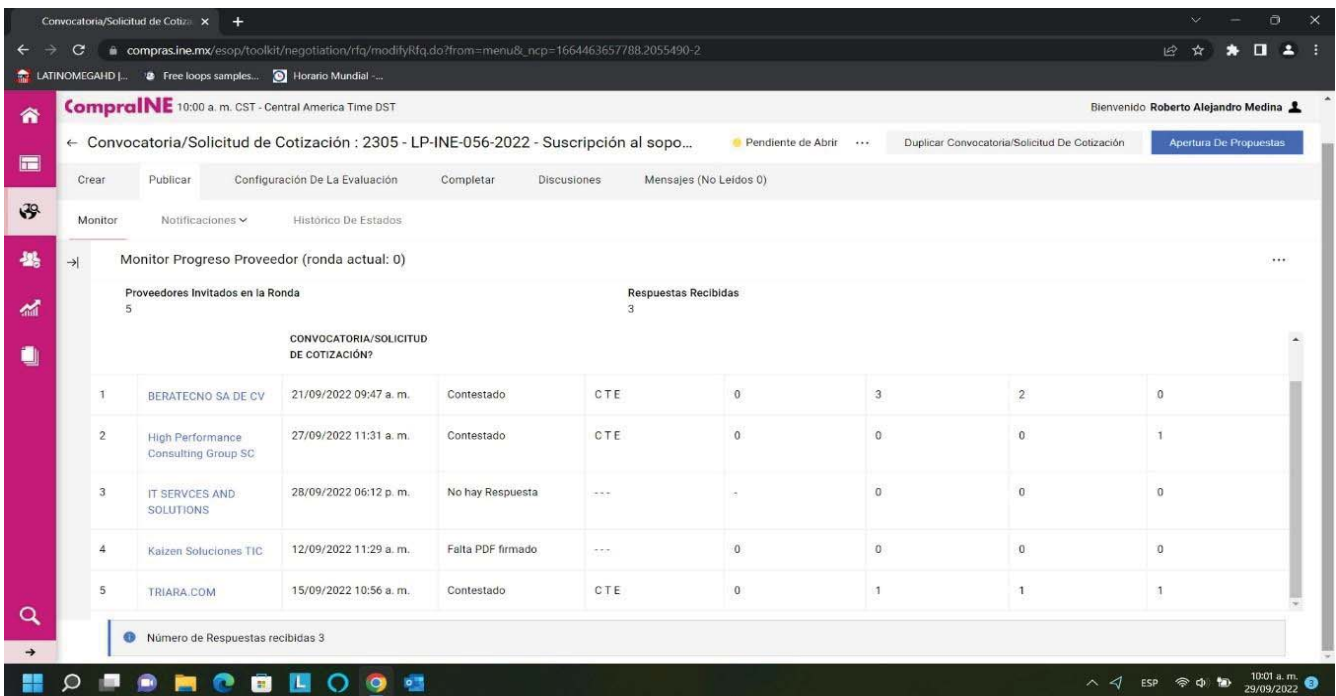
ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Pantalla emitida por el Sistema Electrónico CompralNE



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2305 - LP-INE-056-2022 - Suscripción al sop...

Monitor Progreso Proveedor (ronda actual: 0)

Proveedores Invitados en la Ronda: 5 Respuestas Recibidas: 3

CONVOCATORIA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN?								
1	BERATECNO SA DE CV	21/09/2022 09:47 a. m.	Contestado	CTE	0	3	2	0
2	High Performance Consulting Group SC	27/09/2022 11:31 a. m.	Contestado	CTE	0	0	0	1
3	IT SERVICES AND SOLUTIONS	28/09/2022 06:12 p. m.	No hay Respuesta	---	-	0	0	0
4	Kaizen Soluciones TIC	12/09/2022 11:29 a. m.	Falta PDF firmado	---	0	0	0	0
5	TRIARA.COM	15/09/2022 10:56 a. m.	Contestado	CTE	0	1	1	1

Número de Respuestas recibidas 3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.

← Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2305 - LP-INE-056-2022 - Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat

● Valoración Final

⋮

29/09/2022 10:00:00 a. m.

← « < > » Proveedor: **Kaizen Soluciones TIC**

⋮

Visualizar Mi Evaluación

▼ 1.1 SOBRE ADMINISTRATIVO Y LEGAL - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1) 0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1.1.1	Sobre Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.</p> <p>por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>📎 KST_LP-INE-056-2022_01_SobreAdministrati... (6,487 KB)</p> <p>0 (0)</p>

▼ Sobre Calificación Proveedor - Informe De Evaluación

Ronda actual
0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación
Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/09/2022 09:07:29 a. m. Por Arturo García Naranjo y Cinca

Evaluacion del Proveedor
● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente
[\(sin archivo adjunto\)](#)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior) [Ver/Añadir Comentarios](#)
0 (0)

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2305 - LP-INE-056-2022 - Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat

Valoración Final

Propuestas
29/09/2022 10:00:00 a. m.

Proveedor: Kaizen Soluciones TIC

Visualizar Mi Evaluación

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 SOBRE TÉCNICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)

1 (de 1)

0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
2.1.1	Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	0 (0)

KST_LP-INE-056-2022_02_SobreTecnico.pdf (32,530 KB)



Sobre Técnico Proveedor - Informe

Valoración

Ronda actual
0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/09/2022 09:07:29 a. m. Por Arturo García Naranjo y Cinca

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

Ver/Añadir Comentarios

← Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2305 - LP-INE-056-2022 - Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat

Valoración Final

- ✓ Preparación
- ✓ Recepción de Ofertas
- ✓ Evaluación de Ofertas
- 4 Finalización
- 5 Completado

- Crear
- Publicar
- Configuración De La Evaluación
- Evaluar**
- Completar
- Discusiones
- Mensajes (No Leídos 0)

- Resumen De Respuestas
- Calificación
- Sobre Técnico
- Sobre Económico**
- Estado Valoración

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 29/09/2022 09:07:29 a. m. Por Arturo García Naranjo y Cinca

Evaluación del Proveedor

● Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

[Ver/Añadir Comentarios](#)

0 (0)

Proveedor: **Kaizen Soluciones TIC**

Visualizar Mi Evaluación

MONEDA DEL EVENTO	MONEDA RESPUESTA DEL PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
MXN	MXN	0

DIVISA: MXN

3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 SOBRE ECONOMICO - SECCIÓN PARÁMETRO

PREGUNTAS CONTESTADAS	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL PARÁMETRO)
1 (de 1)	0

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	COMENTARIOS DE EVALUACIÓN (NIVEL)
-----------	-------------	-------	-----------------------------------

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-056/2022

"SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

6-octubre-2022

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
BERATECNO S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios: 001, 002 y 003)	Sí cumple (folio: 003)	Sí cumple (folio: 004)	Sí cumple (folio: 005)	Sí cumple (folio: 006)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado ANEXO 2-6.pdf)	Sí cumple (folio: 0008)	Sí cumple (folio: 0009)	No aplica
High Performance Consulting Group, S.C.	Sí cumple (página 2 y 3)	Sí cumple (página 4)	Sí cumple (página 5)	Sí cumple (página 6)	Sí cumple (página 7)	Sí cumple (página 8)	Sí cumple (página 9)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande Empresa (página 10)	No aplica
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 006, 007 y 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 028)	Sí cumple (folio 029)	Sí cumple (folio 030)	Sí cumple (folio 031)	Sí cumple (folio 032)	Presenta escrito en el que manifiesta que no le son aplicables dichos criterios de estratificación, por tratarse de una Empresa Grande. (folio 033)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO participa de manera conjunta (folio 034)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-056/2022

"SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

6-octubre-2022

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "*Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-056/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/3018/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----



Lic. María del Rocío Paz Guerrero
Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Dirección Ejecutiva de Administración
P r e s e n t e

En respuesta al oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/089/2022, y con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-056/2022**, convocada para la contratación de la “**Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat**”, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	BERATECNO, S.A. de C.V.	Única	No Cumple
2	High Performance Consulting Group, S.C.	Única	Cumple
3	TRIARA.COM, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Así mismo, se hace el pronunciamiento en relación al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que dicho cumplimiento es congruente con lo asentado en las propuestas técnicas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 3018 / 2022

Se adjuntan los siguientes documentos con su correspondiente código de integridad (SHA256) que garantiza su inalterabilidad:

Table with 2 columns: Nombre del Archivo, Código de Integridad (SHA256). Rows include Evaluacion_Beratecno.pdf, Evaluacion_High_Performance.pdf, and Evaluacion_Triara.pdf.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director Operaciones

Firma como responsable de la validación de la información: Lic. Julio César Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

- C.c.e.p. Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Lic. Rosa María Arellano Romero.- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino.- Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente

ALZ

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 0000000000000030133 **Sello digital del documento original:** vMuHqnUD324R07Oo1Eib3GyRFBKFNyRkt3T90kJepwQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** jH2xDO/29fEPafYkv4McoBvFcNzppiW3jbcvAl5qbQU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Nombre del Licitante: BERATECNO S.A. DE C.V.		Fecha: 03 de octubre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Especificaciones Mínimas					
Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat	<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard</p> <p>Cantidad: 39</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Debido a que el servicio solo lo puede entregar el fabricante (RedHat) debemos entender que la responsabilidad de cumplir con las especificaciones técnicas y demás requisitos solicitados en la presente convocatoria y derivados de la junta de aclaraciones, deberá de ser el fabricante, ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, el servicio será prestado por el fabricante, sin embargo, el licitante, como parte de su oferta técnica, deberá señalar las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria y presentar la documentación que se solicita en sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones.</p> <p>Pregunta 11 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: ¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar. Respuesta: Si es correcta su apreciación, la garantía y soporte serán prestados por el fabricante sin embargo, el licitante, como parte de su oferta técnica, deberá señalar las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 4 Tipo de requerimiento del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y presentar la documentación que se solicita en sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones.</p>	No cumple	<p>Se solicita vigencia del soporte: Fecha de activación: 01 ENE 2023 Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p> <p>Sin embargo, el licitante refiere en su propuesta técnica que la Duración es únicamente por 1 año.</p>	09 - ANEXO 1.pdf Pág. 4	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
	<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación</p>		No cumple	<p>Se solicita vigencia del soporte: Fecha de activación: 01 ENE 2023 Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p> <p>Sin embargo, el licitante refiere en su propuesta técnica que la Duración es únicamente por 1 año</p>	09 - ANEXO 1.pdf Pág. 4	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

<p>01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>					<p>Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores)</p> <p>Cantidad: 32</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		<p align="center">No cumple</p>	<p>Se solicita vigencia del soporte: Fecha de activación: 01 ENE 2023 Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p> <p>Sin embargo, el licitante refiere en su propuesta técnica que la Duración es únicamente por 1 año</p>	<p>09 - ANEXO 1.pdf</p> <p>Pág. 4</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat Directory Server (Replica)</p> <p>Cantidad: 15</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		<p align="center">No cumple</p>	<p>Se solicita vigencia del soporte: Fecha de activación: 01 ENE 2023 Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p> <p>Sin embargo, el licitante refiere en su propuesta técnica que la Duración es únicamente por 1 año</p>	<p>09 - ANEXO 1.pdf</p> <p>Pág. 4</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard</p> <p>Cantidad: 4</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación</p>		<p align="center">No cumple</p>	<p>Se solicita vigencia del soporte: Fecha de activación: 01 ENE 2023 Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p> <p>Sin embargo, el licitante refiere en su propuesta técnica que la Duración es únicamente por 1 año</p>	<p>09 - ANEXO 1.pdf</p> <p>Pág. 4</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

<p>01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>					<p>Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat Directory Server</p> <p>Cantidad: 2</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		<p align="center">No cumple</p>	<p>Se solicita vigencia del soporte: Fecha de activación: 01 ENE 2023 Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p> <p>Sin embargo, el licitante refiere en su propuesta técnica que la Duración es únicamente por 1 año</p>	<p>09 - ANEXO 1.pdf</p> <p>Pág. 4</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 de la convocatoria, el cual señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

<p>Nombre del Licitante: BERATECNO S.A. DE C.V.</p>					<p>Fecha: 03 de octubre de 2022</p>		
<p>Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico</p>			<p>Junta de Aclaraciones</p>	<p>Sí cumple/No cumple</p>	<p>Razones por las que No cumple</p>	<p>Foja</p>	<p>Fundamento Legal</p>
	<p>No. Entregable</p>	<p>Descripción del Entregable</p>					
<p>Tabla 2 Entregables</p>	<p align="center">1</p>	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción Documento que avale la Suscripciones referidas en la Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat del numeral 3.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT REQUERIDAS a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y tipo de suscripción. • Tipo de soporte • Vigencia o periodo que cubre la suscripción. <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el fabricante.</p> <p>Fecha Límite de entrega: 5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las suscripciones de</p>		<p align="center">Sí cumple</p>		<p>09 - ANEXO 1.pdf</p> <p>Pág. 4</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Nombre del Licitante: BERATECNO S.A. DE C.V.			Fecha: 03 de octubre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
	<p>la Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat del numeral 3.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>						
2	<p>No. de entregable: 2</p> <p>Descripción Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la suscripción y acceso al soporte técnico y actualizaciones de software.</p> <p>Forma de Entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: 5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las suscripciones de la Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat del numeral 3.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		09 - ANEXO 1.pdf Pág. 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 000000000000000000030133 **Sello digital del documento original:** cG2bZUq9OoqBM/yzA9uY+pO11Ae3mv6Z5eTmTTn76vl=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,
Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 000000000000000000015844 **Sello digital del documento original:** 9QL1lw2zR2K8Yk5V7mp/QDztdZyU6Dv+OolotcJCA5M=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III,
Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Nombre del Licitante: High Performance Consulting Group, S.C.		Fecha: 03 de octubre de 2022				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	Especificaciones Mínimas					
Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat	<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard</p> <p>Cantidad: 39</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Debido a que el servicio solo lo puede entregar el fabricante (RedHat) debemos entender que la responsabilidad de cumplir con las especificaciones técnicas y demás requisitos solicitados en la presente convocatoria y derivados de la junta de aclaraciones, deberá de ser el fabricante, ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, el servicio será prestado por el fabricante, sin embargo, el licitante, como parte de su oferta técnica, deberá señalar las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria y presentar la documentación que se solicita en sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones.</p> <p>Pregunta 11 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: ¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar. Respuesta: Si es correcta su apreciación, la garantía y soporte serán prestados por el fabricante sin embargo, el licitante, como parte de su oferta técnica, deberá señalar las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 4 Tipo de requerimiento del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y presentar la documentación que se solicita en sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones.</p>	Sí cumple		06 - Anexo Tecnico.pdf Pág. 4 y 6	
	<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico.pdf Pág. 4 y 6	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores) Cantidad: 32</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico.pdf Pág. 4 y 6	
<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat Directory Server (Replica) Cantidad: 15</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico.pdf Pág. 4 y 6	
<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard</p> <p>Cantidad: 4</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico.pdf Pág. 4 y 6	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat Directory Server Cantidad: 2 Tipo de soporte técnico requerido: Standard Fecha de activación 01 ENE 2023 Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico.pdf Pág. 4 y 6	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------	--	------------------------------------------	--

Nombre del Licitante: High Performance Consulting Group, S.C.				Fecha: 03 de octubre de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	No. Entregable	Descripción del Entregable					
Tabla 2 Entregables	1	<p>No. de entregable: 1</p> <p>Descripción Documento que avale la Suscripciones referidas en la Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat del numeral 3.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT REQUERIDAS a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y tipo de suscripción. • Tipo de soporte • Vigencia o periodo que cubre la suscripción. <p>Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el fabricante.</p> <p>Fecha Limite de entrega: 5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las suscripciones de la Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat del numeral 3.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT</p> <p>Lugar de entrega:</p>		Sí cumple		06 - Anexo Tecnico.pdf Pág. 5	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Nombre del Licitante: High Performance Consulting Group, S.C.					Fecha: 03 de octubre de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
		Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.					
2	No. de entregable: 2	<p>Descripción Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la suscripción y acceso al soporte técnico y actualizaciones de software.</p> <p>Forma de Entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: 5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las suscripciones de la Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat del numeral 3.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		06 - Anexo Técnico.pdf Pág. 5	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 0000000000000030133 **Sello digital del documento original:** 1Jr55ZeeVVkkRPewDikvfuQju/73aTcojwObHPoZNc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 0000000000000015844 **Sello digital del documento original:** SdfgNtvWYE1TFFpmgiGcArwb7X61MdwBR2WB1BnLOQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.				Fecha: 03 de octubre de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas						
Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat	<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard</p> <p>Cantidad: 39</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>	<p>Pregunta 10 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: Debido a que el servicio solo lo puede entregar el fabricante (RedHat) debemos entender que la responsabilidad de cumplir con las especificaciones técnicas y demás requisitos solicitados en la presente convocatoria y derivados de la junta de aclaraciones, deberá de ser el fabricante, ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Sí, es correcta su apreciación, el servicio será prestado por el fabricante, sin embargo, el licitante, como parte de su oferta técnica, deberá señalar las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria y presentar la documentación que se solicita en sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones.</p> <p>Pregunta 11 del Licitante: Triara.Com S.A. de C.V. Dice: ¿Es correcto entender que únicamente se requiere la mesa de soporte del fabricante? En caso de no ser afirmativo favor de aclarar. Respuesta: Si es correcta su apreciación, la garantía y soporte serán prestados por el fabricante sin embargo, el licitante, como parte de su oferta técnica, deberá señalar las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 4 Tipo de requerimiento del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y presentar la documentación que se solicita en sus anexos y lo derivado de la junta de aclaraciones.</p>	Sí cumple		07 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9 08 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9	
	<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		Sí cumple		07 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9 08 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores) Cantidad: 32</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		Sí cumple		<p>07 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9</p> <p>08 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9</p>	
<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat Directory Server (Replica) Cantidad: 15</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		Sí cumple		<p>07 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9</p> <p>08 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9</p>	
<p>Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard</p> <p>Cantidad: 4</p> <p>Tipo de soporte técnico requerido: Standard</p> <p>Fecha de activación 01 ENE 2023</p> <p>Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024</p>		Sí cumple		<p>07 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9</p> <p>08 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Descripción de la suscripción requerida por el Instituto: Red Hat Directory Server Cantidad: 2 Tipo de soporte técnico requerido: Standard Fecha de activación 01 ENE 2023 Vigencia Requerida: Al 31 de diciembre de 2024		Sí cumple		07 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9 08 - Sobre técnico.pdf Pág. 3, 6, 7, 8 y 9	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.					Fecha: 03 de octubre de 2022		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
	No. Entregable	Descripción del Entregable					
Tabla 2 Entregables	1	No. de entregable: 1 Descripción Documento que avale la Suscripciones referidas en la Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat del numeral 3.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT REQUERIDAS a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y tipo de suscripción. • Tipo de soporte • Vigencia o periodo que cubre la suscripción. Forma de Entrega: Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el fabricante. Fecha Limite de entrega: 5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las suscripciones de la Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat del numeral 3.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT Lugar de entrega:		Sí cumple		07 - Sobre técnico.pdf Pág. 4 08 - Sobre técnico.pdf Pág. 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Nombre del Licitante: TRIARA.COM, S.A. DE C.V.				Fecha: 03 de octubre de 2022			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Sí cumple/No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable						
	Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.						
2	<p>No. de entregable: 2</p> <p>Descripción Documento que indique el procedimiento y medios de contacto para hacer válida la suscripción y acceso al soporte técnico y actualizaciones de software.</p> <p>Forma de Entrega: Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p>Fecha Límite de entrega: 5 (cinco) días naturales a partir de la fecha de activación de las suscripciones de la Tabla 1: Requerimiento para la Suscripción al Soporte Técnico y Actualizaciones de Software Red Hat del numeral 3.1. SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>			Sí cumple		07 - Sobre técnico.pdf Pág. 4 08 - Sobre técnico.pdf Pág. 4	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-056/2022
SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y Revisó

Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

Documento firmado por: CN=RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR

Certificado: 00000000000000030133 **Sello digital del documento original:** 1xsux9h4t1viziU0qviRU3L3kLw4dm38H8XnU+5NM+A=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO

Certificado: 00000000000000015844 **Sello digital del documento original:** jm14P9XPMSzwPxm3VjijAxCNypwXDhwt/rTVAyV1tY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-056/2022
Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat
Rectificación por error de cálculo

6 de octubre de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	High Performance Consulting Group, S.C.				
			DICE		DEBE DECIR		
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	
30	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Suscripción	\$127,491.14	\$3,824,734.20	\$127,491.14	\$3,824,734.20	
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)	Suscripción	\$3,939,148.80	\$3,939,148.80	\$3,939,148.80	\$3,939,148.80	
32	Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores)	Suscripción	\$27,355.20	\$875,366.40	\$27,355.20	\$875,366.40	
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Suscripción	\$102,705.00	\$1,540,575.00	\$102,705.00	\$1,540,575.00	
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard	Suscripción	\$985,968.00	\$3,943,872.00	\$985,968.00	\$3,943,872.00	
2	Red Hat Directory Server	Suscripción	\$513,525.00	\$1,027,050.00	\$513,525.00	\$1,027,050.00	
Subtotal				\$15,150,746.40	Subtotal		\$15,150,746.40
I.V.A.				\$2,424,119.42	I.V.A.		\$2,424,119.42
Total				\$17,574,865.82	Total		\$17,574,865.82

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Monto total sin I.V.A. (Subtotal) con letra: (Dieciséis millones novecientos cuarenta y siete mil trescientos veintinueve pesos 60/100 M.N.)	Monto total sin I.V.A. (Subtotal) con letra: (Quince millones ciento cincuenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.)

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-056/2022
Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

6 de octubre de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	High Performance Consulting Group S.C.		Kaizen Soluciones TIC, S.A. de C.V.		Ingenieros Profesionales en Comunicaciones S.A de C.V*		Triara.com, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. (b)
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	
30	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Suscripción	\$122,892.00	\$3,686,760.00	\$159,201.00	\$4,776,030.00	\$163,856.00	\$4,915,680.00	\$189,585.46	\$5,687,563.80	\$177,681.35
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)	Suscripción	\$3,801,600.00	\$3,801,600.00	\$4,924,800.00	\$4,924,800.00	\$5,068,800.00	\$5,068,800.00	\$5,864,727.00	\$5,864,727.00	\$5,496,480.00
32	Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores)	Suscripción	\$26,400.00	\$844,800.00	\$34,200.00	\$1,094,400.00	\$35,200.00	\$1,126,400.00	\$40,727.28	\$1,303,272.96	\$38,170.00
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Suscripción	\$99,000.00	\$1,485,000.00	\$128,250.00	\$1,923,750.00	\$132,000.00	\$1,980,000.00	\$152,727.26	\$2,290,908.90	\$143,137.50
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard	Suscripción	\$950,400.00	\$3,801,600.00	\$1,231,200.00	\$4,924,800.00	\$1,267,200.00	\$5,068,800.00	\$1,466,181.75	\$5,864,727.00	\$1,374,120.00
2	Red Hat Directory Server	Suscripción	\$495,000.00	\$990,000.00	\$641,250.00	\$1,282,500.00	\$660,000.00	\$1,320,000.00	\$763,636.50	\$1,527,273.00	\$715,687.50
Subtotal				\$14,609,760.00		\$18,926,280.00		\$19,479,680.00		\$22,538,472.66	
I.V.A.				\$2,337,561.60		\$3,028,204.80		\$3,116,748.80		\$3,606,155.63	
Total				\$16,947,321.60		\$21,954,484.80		\$22,596,428.80		\$26,144,628.29	

Mediana de la Investigación de Mercado Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$19,202,980.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$21,123,278.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-056/2022

Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

6 de octubre de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		High Performance Consulting Group, S.C.		Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado Precio unitario antes de I.V.A. (b) + 10%)
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)	
30	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Suscripción	\$126,090.47	\$3,782,714.10	\$127,491.14	\$3,824,734.20	\$177,681.35
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)	Suscripción	\$3,900,542.00	\$3,900,542.00	\$3,939,148.80	\$3,939,148.80	\$5,496,480.00
32	Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores)	Suscripción	\$27,087.10	\$866,787.20	\$27,355.20	\$875,366.40	\$38,170.00
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Suscripción	\$101,576.60	\$1,523,649.00	\$102,705.00	\$1,540,575.00	\$143,137.50
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard	Suscripción	\$975,135.50	\$3,900,542.00	\$985,968.00	\$3,943,872.00	\$1,374,120.00
2	Red Hat Directory Server	Suscripción	\$507,883.00	\$1,015,766.00	\$513,525.00	\$1,027,050.00	\$715,687.50
Subtotal				\$14,990,000.30		\$15,150,746.40	
I.V.A.				\$2,398,400.05		\$2,424,119.42	
Total				\$17,388,400.35		\$17,574,865.82	
Precio aceptable						Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$19,202,980.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado + 10 %) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$21,123,278.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 6

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-056/2022
Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat
Análisis de Precios Convenientes

6 de octubre de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		High Performance Consulting Group, S.C.	
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)
30	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Suscripción	\$126,090.47	\$3,782,714.10	\$127,491.14	\$3,824,734.20
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)	Suscripción	\$3,900,542.00	\$3,900,542.00	\$3,939,148.80	\$3,939,148.80
32	Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores)	Suscripción	\$27,087.10	\$866,787.20	\$27,355.20	\$875,366.40
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Suscripción	\$101,576.60	\$1,523,649.00	\$102,705.00	\$1,540,575.00
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard	Suscripción	\$975,135.50	\$3,900,542.00	\$985,968.00	\$3,943,872.00
2	Red Hat Directory Server	Suscripción	\$507,883.00	\$1,015,766.00	\$513,525.00	\$1,027,050.00
			Subtotal	\$14,990,000.30	Subtotal	\$15,150,746.40
			I.V.A.	\$2,398,400.05	I.V.A.	\$2,424,119.42
			Total	\$17,388,400.35	Total	\$17,574,865.82
				Precio preponderante		Precio preponderante
				Precio conveniente		Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$15,070,373.35
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$9,042,224.01

<p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</p> <p>Artículo 68.</p> <p>IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:</p> <p>a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.</p> <p>b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.</p> <p>c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y</p> <p>d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 7

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-056/2022
Suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software Red Hat
Evaluación Económica

6 de octubre de 2022

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.		High Performance Consulting Group, S.C.	
			Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)
30	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Suscripción	\$126,090.47	\$3,782,714.10	\$127,491.14	\$3,824,734.20
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)	Suscripción	\$3,900,542.00	\$3,900,542.00	\$3,939,148.80	\$3,939,148.80
32	Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores)	Suscripción	\$27,087.10	\$866,787.20	\$27,355.20	\$875,366.40
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Suscripción	\$101,576.60	\$1,523,649.00	\$102,705.00	\$1,540,575.00
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard	Suscripción	\$975,135.50	\$3,900,542.00	\$985,968.00	\$3,943,872.00
2	Red Hat Directory Server	Suscripción	\$507,883.00	\$1,015,766.00	\$513,525.00	\$1,027,050.00
			Subtotal	\$14,990,000.30	Subtotal	\$15,150,746.40
			I.V.A.	\$2,398,400.05	I.V.A.	\$2,424,119.42
			Total	\$17,388,400.35	Total	\$17,574,865.82

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentra en letra: Sí cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1469033
HASH:
31147D71E8E39C9C52DC11E83CEBD2C62AC161D79EC1D2
CA94EB6624C72E895D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1469033
HASH:
31147D71E8E39C9C52DC11E83CEBD2C62AC161D79EC1D2
CA94EB6624C72E895D

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1469033
HASH:
31147D71E8E39C9C52DC11E83CEBD2C62AC161D79EC1D2
CA94EB6624C72E895D

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1469033
HASH:
31147D71E8E39C9C52DC11E83CEBD2C62AC161D79EC1D2
CA94EB6624C72E895D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2022, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT”

ANEXO 8

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

4. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES
4.3. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA
(SOBRE ECONÓMICO)

ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 29 de septiembre de 2022.

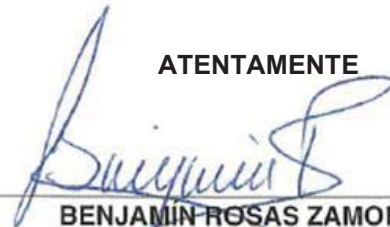
C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Benjamín Rosas Zamora, en mi carácter de Apoderado Legal de **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-056/2022 para la contratación del servicio de "SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE RED HAT", a continuación, presento mi **Oferta Económica**:

Cantidad (a)	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario (Sin I.V.A.) (b)	Importe total (Sin I.V.A.) (a)*(b)
30	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Suscripción	\$126,090.47	\$3,782,714.10
1	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (64 Cores or 128 vCPUs)	Suscripción	\$3,900,542.00	\$3,900,542.00
32	Red Hat OpenShift Data Foundation Essential (2 Cores)	Suscripción	\$27,087.10	\$866,787.20
15	Red Hat Directory Server (Replica)	Suscripción	\$101,576.60	\$1,523,649.00
4	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 64-Core Standard	Suscripción	\$975,135.50	\$3,900,542.00
2	Red Hat Directory Server	Suscripción	\$507,883.00	\$1,015,766.00
			SUBTOTAL	\$14,990,000.30
			I.V.A.	\$2,398,400.05
			TOTAL	\$17,388,400.35

Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: **Catorce millones novecientos noventa mil pesos 30/100 M.N.**

ATENTAMENTE



BENJAMÍN ROSAS ZAMORA
APODERADO LEGAL
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.